Municipalidad
Distrital de
Mi Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 031-2020-MDMP

Mi Perú, 20 de febrero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

VISTO: La carta de fecha 20 de febrero del 2020 presentado por el Sr. Jorge Luis Cruz Ramos, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, establece una ***regulación especial para los funcionarios y directivos que sean designados por resolución***. "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 080-2019-MDMP de fecha 18 de febrero del 2019, se designó al Sr. Jorge Luis Cruz Ramos, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, mediante Carta de fecha 20 de febrero del 2020, el Sr. Jorge Luis Cruz Ramos presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **ACEPTAR** a partir de la fecha, la renuncia presentada por el **Sr. JORGE LUIS CRUZ RAMOS**, al cargo de confianza de **SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR**, el cumplimiento del presente dispositivo a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR**, a la Secretaria General la notificación de la presente resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación, de la misma, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE